

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **95**

Fecha: 29/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2017 00472</b>	Abreviado	JAVIER QUINTERO PISCIOTTI	ISABEL CRISTINA QUINTERO PISCIOTTI	Auto obedécese y cúmplase	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00380</b>	Sin clase de proceso	CAROLINA RUIZ RAMIREZ	LEASING ARFIN SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SA	Auto obedécese y cúmplase	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00380</b>	Sin clase de proceso	CAROLINA RUIZ RAMIREZ	LEASING ARFIN SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SA	Auto ordena oficiar Dando cumplimiento a lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá en providencia del 14 de diciembre de 2020, y en aras de integrar en adecuada forma el contradictorio, ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá a fin de que, con cargo al demandante	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00820</b>	Ordinario	JOSE EUSTACIO RUIZ ABELLO	CLAUDIA MARCELA BOBADILLA AGUILAR Y OTROS	Auto obedécese y cúmplase	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00820</b>	Ordinario	JOSE EUSTACIO RUIZ ABELLO	CLAUDIA MARCELA BOBADILLA AGUILAR Y OTROS	Auto admite demanda	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2020 00037</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA YURANI BOTERO CRUZ	Auto ordena correr traslado art. 370 del c.g.p.	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2021 00003</b>	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DIEGO MAURICIO BEJARANO DAZA	Auto resuelve retiro demanda	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2021 00028</b>	Ordinario	FELIVER PINZON	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. SEGUROS MUNDIAL	Auto admite demanda	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2021 00034</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUZ ADY VARGAS GONZALEZ	Auto resuelve corrección providencia	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2021 00066</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MIYERLAY GARCIA ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2021	
11001 31 03 008 <b>2021 00069</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAIME ANTONIO SALAZAR BARRANCO	Auto rechaza demanda	28/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00079	Ejecutivo Singular	G Y J FERRETERIAS S. A.	CONSORCIO LA BOMBONERA	Auto rechaza demanda	28/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00084	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	VICENTE CAJAMARCA MUNEVAR	Auto admite demanda	28/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00086	Ordinario	HOWARD MARIO ACOSTA BELALCAZAR	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S	Auto rechaza demanda	28/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	MONICA LILLYANA CARRANZA TORO	JOSE HENRY AGUDELO GARCES	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00150	Ejecutivo Singular	AUTODESK INC	DISEÑOS Y ESTRUCTURAS INGENIEROS CIVILES LTDA	Auto inadmite demanda	28/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00202	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y VALORES WILCORT SAS	EMPRESA INVERSIONES SANTACRUZ SAS	Auto pone en conocimiento Comoquiera que al señor JOSE FELIX ZAMORA PALACIOS, le fueron remitidas las notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del C.G.P. los días 21 de enero y 14 de abril de 2021, sin que a las mismas se adjuntaran copias de la demanda y la totalidad de sus anexos conforme lo exige el Decreto 806 de 2020, atendiendo a que durante el término de traslado de la demanda ha existido un cierre	28/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00209	Ejecutivo Singular	CONSTRUELECTRICOS JOSE H. LTDA	INVERSIONES PALLMARI S.A.S. Y OTROS	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/06/2021	
11001 31 03 008 2021 00211	Abreviado	MARIA ELENA HERNNADEZ	ADOLFO CUERVO GUERRERO	Auto inadmite demanda	28/06/2021	
11001 40 03 076 2017 00901	Ordinario	YULY PAULIN LINARES RUIZ	CONCEPCION RODRIGUEZ	Auto requiere Estando al despacho para resolver sobre la apelación contra el auto del 1 de diciembre de 2020, se observa que las actuaciones remitidas por el juzgado 16 Civil Municipal de esta ciudad, resultan insuficientes para resolver lo pertinente en esta instancia, pues la carpeta ONE DRIVE compartida a esta sede judicial no cumple con el "PROTOCOLO PARA LA GESTION DE	28/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/06/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO